



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **24 OCT 2019**

VISTO el Expediente N° 12064/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , mediante Resolución Interna N° 07/2019 solicita designación de la Sra. Gabriela Carolina Ortíz Aragón en un cargo de "Preceptora" (774) , a partir del 19 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular del cargo Psic. Soc. María Laura Campero se encuentra en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que según el Orden de Mérito del año 2017 la Sra. Gabriela Carolina Ortíz Aragón ocupa el 7° lugar y aceptó el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Sra. **GABRIELA CAROLINA ORTÍZ ARAGÓN** DNI: 26.722.102, como Docente Suplente en un cargo de "Preceptora" (774) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a partir del 19 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se reintegra el titular.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **2032** **2019**

ML

PGS

Coleda
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

María Alejandra Gomez
INGENIERA MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN